

Trato cruel, inhumano y degradante y preocupación por la salud

REINO UNIDO: Róisín McAliskey (mujer)

Amnistía Internacional siente preocupación debido a que las condiciones de detención de Róisín McAliskey pueden constituir trato cruel, inhumano o degradante.

Róisín McAliskey fue detenida el 20 de noviembre de 1996 en Irlanda del Norte. La detuvieron en aplicación de las leyes de emergencia y la interrogaron seis días en el centro de detención de Castlereagh. El 27 de noviembre, la trasladaron a Londres en aplicación de una petición de extradición de las autoridades alemanas en relación con el ataque con mortero realizado en junio de 1996 por el Ejército Republicano Irlandés contra la base del ejército británico en Osnabruck, Alemania. El 31 de noviembre, la trasladaron a la cárcel para hombres de Belmarsh. Sin embargo, el 5 de diciembre, como consecuencia de las numerosas protestas internacionales, Róisín McAliskey fue trasladada a la cárcel de mujeres de Holloway.

En el momento de su detención, Róisín McAliskey estaba embarazada de unos cuatro meses y padecía varios problemas médicos, como asma, desórdenes alimenticios y peso insuficiente. Se ha informado de que su embarazo corría peligro debido a que no estaba recibiendo la medicación adecuada. En la actualidad, Róisín McAliskey está embarazada de seis o siete meses. Sus condiciones de detención han provocado un deterioro de su salud física y mental y suscitan preocupación.

Como presa preventiva de alta seguridad de nivel A, la someten a un registro corporal sin ropa dos veces al día, por las mañanas y por la tarde, así como antes y después de las visitas, a pesar de que éstas son en régimen «cerrado», es decir que no cabe el contacto físico entre ella y sus visitante. Amnistía Internacional siente preocupación debido a que estos registros corporales sin ropa realizados con carácter fijo, especialmente con motivo de sus visitas, pueden no ser necesarios por motivos de seguridad y pueden constituir trato cruel, inhumano o degradante. Según los informes, también la obligan a que realice sus ejercicios en el tejado de la cárcel.

También han surgido dudas sobre las condiciones en que dará a luz y si se va a permitir que se quede con el bebé. Se ha informado de que, debido a su condición de presa de nivel A, no podrá acceder a las instalaciones de la unidad de maternidad de la cárcel de Holloway, salvo que no estén siendo utilizadas por otras presas. Para Amnistía Internacional, la decisión de separar a la madre de su hijo constituiría trato cruel, inhumano o degradante y perjudicaría irremisiblemente la vinculación madre-hijo. En caso de que la extraditen a Alemania, se desconoce si le dejarán el bebé.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

1. Al secretario de Estado de Interior británico:

- solicitando que se proporcionen a Róisín McAliskey todos los cuidados médicos requeridos por su estado de salud;
- pidiendo el fin de cualquier medida que constituya trato, cruel, inhumano o degradante, como registro corporal sin ropa, falta de ejercicios adecuados y de las instalaciones para tales fines;
- solicitando que se garantice que no se separará a la madre de su hijo en el momento de su nacimiento;
- solicitando que le concedan la libertad bajo fianza si las condiciones de reclusión no pueden garantizar un tratamiento médico completo, como cuidados de especialistas tocólogos y de instalaciones para cuidados post-parto adecuados.

Michael Howard, QC, MP
Secretary of State for the Home Department
The Home Office
50 Queen Anne's Gate
London SW1H 9AT, Reino Unido

Fax: +171 273 3965

Telegramas: Michael Howard, Home Office, London, UK

Tratamiento: Dear Secretary of State/Señor secretario de Estado de Interior

COPIAS A: a la representación diplomática del Reino Unido acreditada en el país del remitente.

2. A la Corte Federal de Justicia de Alemania:

-solicitando que se garantice que no se separará a Róisín McAliskey de su hijo en caso de que la extraditen a Alemania.

Presidente de la Corte Federal de Justicia

Herrn

Karlmann Geiss

Präsident des Bundesgerichtshofes

Herrenstrasse 45a

76133 Karlsruhe

República Federal de Alemania

Tratamiento: Dear President of the Federal Court/Señor presidente de la Corte Federal

COPIAS A:

Ministro Federal de Justicia

Herrn

Edzard Schmidt-Jortzig

Bundesminister der Justiz

Heinemannstrasse 6

53175 Bonn

República Federal de Alemania

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 31 de marzo de 1997.